



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 44.048

Santiago de Guayaquil, lunes 7 de noviembre del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S.A.

Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de septiembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0007387 el 1 de noviembre de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse además por cuenta propia o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a través de sus oficinas constituidas por matriz y sucursales establecidas dentro de la jurisdicción de su domicilio, a las siguientes actividades: a) Crianza, reproducción, comercialización, exportación, importación y explotación de todas las clases y razas de ganado: vacuno, equino, ovino, porcino, búfalos; así como aves de todo tipo, vivos o muertos;..."

Guayaquil, 1 de noviembre de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL